

Termina esta relación con una noticia que a los lectores modernos les parecerá un poco inesperada, y es ésta: «A instancias del señor Obispo y de las monjas sujetas a Su Ilustrísima, se hizo misión en sus conventos. Primero en Santa Isabel, en San Pedro de las Dueñas, en Santa Úrsula, en la Madre de Dios, en la Penitencia y Santa Ana, a donde fueron los Padres a confesar todos los días. Duró la misión tres semanas con grandísimo fervor» (1). En efecto, era costumbre en aquellos tiempos pedir las religiosas que les predicasen también a ellas los misioneros, y así lo hacían durante algunos días, con gran provecho espiritual de las monjas.

Terminada la misión de Salamanca, fué invitado el P. Jerónimo López a predicar en Madrid, y desde la capital de España se extendió su celo apostólico a varias poblaciones y pueblos importantes de Castilla la Nueva. La última región de España en que dió misión con bastante detenimiento fué en las provincias de Murcia y Albacete. De allí se recogió, ya quebrantado, pero no vencido, a la casa profesa de Valencia, a fines del año 1657. Entonces se empezó a disponer una misión en Pamplona, pues los habitantes de esta capital sentían cierto dolor de no haber oído al P. Jerónimo López cuando dió algunas misiones por Navarra. Mientras se disponía esta misión fué el P. Jerónimo López llamado súbitamente por Dios a recibir el premio de los justos. Por Enero de 1658 tuvo un amago de apoplejía que le puso en grave peligro; pero los médicos lograron conjurar el mal y se restableció el Padre, aunque no para poder trabajar. Algunos días después le repitió el ataque, y en brevísimo tiempo expiró santamente en la casa profesa de Valencia el 2 de Febrero de 1658. Poco antes de morir, preguntándole un Padre cuántos pueblos, poco más o menos, habría evangelizado en el largo curso de su carrera apostólica, respondió que, a lo que podía él calcular, no bajarían de 1.300.

Tal fué la vida heroica de este incomparable misionero que sin interrupción ninguna trabajó treinta y nueve años en la faena laboriosa de predicar por pueblos y aldeas. Es verdad que ejerció su celo en grandes ciudades como Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia, y en éstas solían durar sus misiones mes y medio, como en Zaragoza y Madrid, y un mes largo, como en Salamanca; pero lo ordinario era que predicase en pueblos menores y que no saliese de

(1) *Diario del colegio de Salamanca*. Enero y Febrero, 1653.

uno hasta haber regenerado por la penitencia a todos o casi todos sus habitantes. Infiérese, pues, de aquí el inmenso fruto espiritual que este hombre debió recoger en toda España.

6. Añadiremos ahora otro ministerio caritativo que la Compañía ejerció con heroísmo en varias ocasiones, cual es el asistir a los apestados. En estos años visitó la peste a varias regiones de España. Tres nos parece haber sido las epidemias más graves en que ostentaron su celo apostólico los Nuestros: la peste de Perpiñán en 1631, la de Murcia en 1648, y la de Sevilla en 1649. La primera fué la que duró más tiempo, como que se extendió desde el verano de 1631 hasta cerca de la primavera de 1632 (1). En todo este tiempo nuestro colegio de Perpiñán era el refugio de todos los pobres, y los Padres de la Compañía, multiplicándose como podían, procuraban no sólo asistir espiritualmente a los moribundos, sino suministrar, en cuanto alcanzaran sus fuerzas, socorros corporales para alivio de los dolientes. Tres jesuitas sucumbieron en esta empresa caritativa.

Mucho más terrible fué la peste que se declaró en Murcia en el año 1648. La imprudencia que cometieron las autoridades en fiarse demasiado de cierto médico que se obstinaba en negar la existencia del contagio, hizo que no se tomaran precauciones sino muy tarde, y cuando ya humanamente el daño no tenía remedio. Durante dos meses todo eran lástimas y desventuras, y, lo que todavía era más aflictivo para las almas buenas, con las miserias corporales se mezclaban horribles pecados de mucha gente que, cerrando los ojos al aviso de la Providencia, perseveraban en sus culpas, aun cuando hubieran de vivir en las camas del hospital. En esta grave tribulación, todas las Órdenes religiosas que había en Murcia contribuyeron, según sus fuerzas, al socorro de los apestados. Los Padres de la Compañía no faltaron a su deber, y fué idea felicísima del P. Rector, Miguel Esparza, el promover en la ciudad una procesión de penitencia que hiciera volver en sí a los desatinados pecadores, cuyo desenfreno provocaba la ira de Dios. Costóle algunas diligencias y trabajos; pero al fin consiguió lo que deseaba, y se ordenó una procesión de penitencia cual nunca se había visto en Murcia. Iban delante los niños, y algunos con crucecitas; después seguían los hombres, con sumo si-

(1) *Aragonia*, 28. *Varia*. *Relación de la peste de Perpiñán del año 1631*. Es un escrito de 12 páginas en folio, anónimo, pero redactado por alguno de los que vivían en casa. Refiere minuciosamente lo que han hecho los Padres y Hermanos del colegio sirviendo a los apestados desde Julio de 1631 hasta la primavera de 1632.

lencio, muchos con cruces pesadas en los hombros, otros con grandes crucifijos en las manos, otros con los pies descalzos y llevando calaveras, otros, en fin, vestidos de cilicio. Las Órdenes religiosas tomaron parte en esta procesión, y todas con devotísimo aspecto, con los pies descalzos y en hábito de humildísima penitencia, imploraban la misericordia divina para aquella ciudad desventurada. Por último, cerraba la procesión el Sr. Obispo, vestido de pontifical, con un crucifijo en las manos. La procesión anduvo las principales calles y obtuvo el efecto de hacer entrar dentro de sí a tantos desventurados y de corregir los desórdenes morales que se lamentaban entre los horrores de la peste. Al cabo de algunos meses fué remitiendo la fuerza del mal, y si no son errados los cálculos que trae el P. Cassani, llegaron casi a 40.000 las víctimas del contagio. Entre los hijos de la Compañía sucumbieron 16 asistiendo a los enfermos. Eran el P. Miguel de Esparza, Rector; P. Francisco de Orozco, H. Cristóbal González, P. Andrés de Salvatierra, H. Diego Antonio, H. Pedro Marinengo, H. Diego Núñez Pimienta, H. Francisco Sanchez, estudiante; H. Bartolomé Esteban, H. Juan López, H. Juan Gómez, P. Valentín Navarro, P. Pedro González de Legarda, H. Miguel Escudero, P. Pedro de Moya y P. Andrés de Frías. Todos fueron muriendo en el orden con que los hemos nombrado, excepto el P. Rector, que sucumbió cuando ya estaba terminándose la peste (1).

Más terrible que la de Murcia fué la que se declaró en Andalucía por Abril de 1649. Aunque algunas naves de mercaderes habían traído a Andalucía los gérmenes pestilenciales y se notaba uno u otro caso de peste en las ciudades marítimas, no apareció el mal en toda su crudeza hasta que a principios de Abril se desbordó enormemente el Guadalquivir y convirtió a toda Sevilla en un inmenso barrizal. Esto inficionó el ambiente, y desde entonces los estragos de la peste excedieron a todo lo imaginable. Según el cronista Ortiz de Zúñiga, hubo día en que murieron 2.500 personas (2). Por mucho que se sacrificaron las Órdenes religiosas y las personas principales de la ciudad, no era posible atender a tantos enfermos, y una de las

(1) La relación de esta peste la traen las cartas anuas de la provincia de Toledo, año 1648. De ellas y de alguna relación que al presente ya no existe, debió sacar medio siglo después el P. Cassani la narración curiosa que hace de este suceso en el tomo II de los *Varones ilustres*, pág. 141. El título de este tomo es *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús, dibujadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres*.

(2) Debe leerse la descripción de esta peste en el citado cronista (*Anales de Sevilla*, tomo IV, pág. 396), que, como contemporáneo del suceso, pudo referir con fidelidad lo que él vió.

grandes faenas de aquellos meses era dar prontamente sepultura a los centenares de cadáveres que solían quedar tal vez abandonados en los patios y huertas de los alrededores. Ya insinuamos más arriba el gran número de jesuítas que expiraron en medio de esta epidemia, que, empezando por Sevilla, se extendió a otras ciudades de Andalucía. No estamos seguros de que todos murieran sirviendo a los apestados; pero es de suponer, atendido el celo habitual de nuestros Padres en estas necesidades extremas, que todos contribuirían, según sus fuerzas, al auxilio espiritual y corporal de sus prójimos. Se contaron hasta 77 jesuítas de la provincia de Andalucía muertos en servicio de los apestados (1); glorioso sacrificio que Dios estimaría sin duda, pero que dejó a la provincia bastante quebrantada y notablemente disminuída en los sujetos que la poblaban.

7. Terminaremos este capítulo indicando brevemente algo de lo que hicieron nuestros Padres en una causa sumamente simpática para todos los españoles, que en aquel tiempo se agitó con inusitado fervor. Tal fué la defensa y aclamación de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Recordaremos, ante todo, el hecho que dió origen al extraordinario entusiasmo que entonces se despertó.

En las navidades de 1614 reuniéronse en Sevilla tres hombres devotísimos de la Inmaculada Concepción, Fr. Francisco de Santiago, de la Orden de los Menores; Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de Sevilla, y Bernardo de Toro, predicador del Sagrario y beneficiado con una capellanía en la parroquia de San Lorenzo. Todos tres eran personas de reconocida virtud y muy respetados además por su ciencia eclesiástica (2). Observando la costumbre que hay en el pueblo español de cantar villancicos y otras coplitas para festejar el Nacimiento del Hijo de Dios, ocurrioles el pensamiento de que podría hacerse algo parecido en obsequio de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Con esto se lograría, por una parte, difundir la devoción a este misterio, y por otra, desterrar los cantares lascivos que tanto cundían entre la plebe de nuestras ciudades. Buscaron, pues, un poeta popular y piadoso llamado Miguel Cid, el cual se ofreció a cumplir los deseos de los tres ilustres eclesiásticos. Suministró muy pronto las coplas; Bernardo de

(1) Este número pone el P. Cassani en la obra citada (pág. 166), y recuérdese lo que dijimos más arriba, en el cap. II, al hablar de la disminución de la provincia de Andalucía.

(2) Sobre este hecho véase el artículo que el P. Lesmes Frías, S. J., publicó en *Razón y Fe*, t. X, pág. 21, en el número correspondiente a Enero de 1904.

Toro, versado en el arte de Orfeo, las puso en música, y en los primeros días de Enero de 1615 empezaron los niños de Sevilla a cantar por las calles una copla que luego se grabó en la mente de todos los españoles:

Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original.

De los niños pasó el entusiasmo a los mayores, y de Sevilla se extendió muy pronto a todas las ciudades de España. Siempre se había defendido en nuestro pueblo la creencia en el dogma dulcísimo de la Inmaculada Concepción; pero en este año se despertó con un empuje avasallador, que había de conducir con el tiempo, primero al dominio de lo que entonces se llamaba pía creencia, y, por fin, a la definición dogmática que hemos visto en el siglo XIX, de la Inmaculada Concepción.

Opusieron a este movimiento popular los religiosos de Santo Domingo, y creyendo que Santo Tomás era contrario a la pía creencia, propusieron al público unas conclusiones que debían defenderse en su convento de Sevilla, una de las cuales afirmaba que María Santísima había contraído el pecado original (1). Conmovióse el pueblo al saber la doctrina que los dominicos querían defender. El Arzobispo prohibió las conclusiones, temiendo algún conflicto escandaloso entre la gente. Porque, en efecto, había llegado a tal punto el entusiasmo y devoción de todos, que los cofrades de la Concepción estaban resueltos a cerrar las calles y no dejar pasar a nadie que se dirigiera a las conclusiones de los dominicos. Por lo mismo que éstos impugnaban la piadosa doctrina, el pueblo de Sevilla se complacía en cantar delante de su convento las coplas de Miguel Cid y en repetírselas con especial insistencia. Hubo con este motivo los excesos inconsiderados que suele haber en todas las polémicas populares, por lo cual llegaron graves quejas a la corte por uno y otro lado. No se contentó la devoción con repetir las coplas de Miguel Cid. Apareció un día en cierta iglesia un letrado iluminado que decía así: «María, concebida sin mancha de pecado original.» Esta idea pareció pre-

(1) He aquí el texto de la tesis que propusieron los dominicos: *Originalis culpa omnia naturalis, videlicet per seminationem ab Adamo genitos conspurcat, ne Dei quidem Matre excepta: et quamvis opposita sententia (utpote nimiae pietatis imbuta) nihil erroris aut temeritatis includat, includeret tamen dicere Beatam Virginem non contraxisse debitum contrahendi. Neque adeo studendum est pietati, ut in falsitatem incidatur.* Frías, ubi supra.

ciosa, y al instante, miles de cartelitos con el nombre de María concebida sin pecado, se vieron aparecer en todas las ventanas de Sevilla. A estas demostraciones siguieron otros festejos en el estilo de aquel tiempo, y cada vez iba creciendo más el entusiasmo por el dulce misterio de la Inmaculada, y también se iba encrespando la oposición de los pocos que no estaban bien con la creencia general.

Enviado el negocio a la corte de España, discutióse allí largamente, y mientras los dominicos procuraban obtener favor para defenderse, como ellos decían, de los insultos y persecuciones del pueblo, el Sr. Arzobispo de Sevilla, devotísimo de la Inmaculada, y otras personas buenas, empezaron a negociar que se enviase por parte del Rey a Roma quien pidiese la definición de la Concepción Inmaculada de María Santísima (1). Muy pronto, el Nuncio en España avisó a Su Santidad de las conmociones ocurridas en nuestra península; y en Roma, después de varias deliberaciones que sería prolijo referir, se extendió una bula, fechada el 6 de Julio de 1616, que empezaba con las palabras *Regis pacifici*, para poner un término a los debates que se habían suscitado en Sevilla. Esta bula no era ninguna definición, no innovaba nada ni en el orden dogmático ni en el disciplinar, pues contentábase Paulo V con mandar que se observasen las Constituciones de Sixto IV y Pío V sobre el mismo punto. Lamentando que, a pesar de estas Constituciones, se promuevan todavía en el pueblo algunos escándalos, y pudiéndose temer otros mayores, renueva el Papa lo mandado en aquellas bulas, prohibiendo a los defensores y a los impugnadores de la Inmaculada Concepción el que se traten de herejes y el que cometan los actos violentos e inconvenientes a que era inclinado el pueblo en estas polémicas piadosas.

Esta bula, que no daba un paso ni atrás ni adelante en la cuestión de la Inmaculada, produjo poco o ningún efecto aquí en España. Entretanto, desvelábanse los devotos de la Inmaculada Concepción por obtener del Rey de España que se enviase a Roma una embajada, en que se pidiese formalmente a Su Santidad, en nombre del Rey, primero el definir que la Santísima Virgen no había contraído el pecado original, y segundo, si esto parecía demasiado, por lo menos que Su Santidad prohibiese con censuras el impugnar en púlpitos y cátedras la creencia tan recibida de la Inmaculada Concepción. Hubo algunas dificultades en obtener de Felipe III la embajada que se pedía, pero conocida la piedad del Monarca, era fácil de prever que se inclinaría

(1) Véase el artículo segundo del P. Frías en *Razón y Fe*, t. X, pág. 145.

a complacer a los devotos de la Inmaculada. Efectivamente, en el verano de 1616 fué escogido Fr. Plácido Tosantos, General que había sido de la Orden de San Benito en España, para ir a Roma en nombre de Su Majestad Católica y negociar de Su Santidad los dos puntos indicados. Con el P. Tosantos partieron para Roma los dos devotísimos eclesiásticos Mateo Vázquez Leca y Bernardo de Toro.

Llegaron a la Ciudad Eterna a principios de 1617. No podemos detenernos en exponer la serie de negociaciones que hubieron de entablar en Roma en la primera mitad de aquel año (1). Bástenos saber que después de ocho meses de trabajo, por fin, el 12 de Setiembre de 1617, se consiguió un decreto de la Sagrada Inquisición, por el cual Su Santidad Paulo V manda que, mientras no se pronuncie definición dogmática, o la Sede Apostólica ordene otra cosa, nadie se atreva a impugnar la Inmaculada Concepción de María Santísima, ni en el púlpito, ni en la cátedra, ni en ninguna otra forma. No es intención de Su Santidad condenar dogmáticamente la doctrina contraria, sino solamente por vía disciplinar prohíbe impugnar la creencia de la Concepción, para evitar los graves escándalos que nacían en el pueblo católico, al oír una doctrina que contradice tanto al sentimiento piadoso de la Iglesia. El decreto se fijó, según costumbre, en las puertas de la basílica de San Pedro. Fué un triunfo para toda España y sobre todo, para Sevilla, este decreto obtenido de la Santa Sede. Claro está que no encerraba una definición dogmática, pero, como observa el P. Frías, «¡cuánta ventaja no había de sacar la creencia en la Inmaculada Concepción, de la libertad en que quedaba de ser predicada y enseñada, mientras la opuesta doctrina era condenada a forzoso silencio y desterrada de la predicación y de la pública enseñanza!» (2). Con este decreto se desarrolló en toda España un nuevo empuje de devoción a María Santísima, una eflorescencia literaria increíble para cantar las glorias de la Madre de Dios, una devoción popular que se manifestaba en las más diversas formas y vivificaba los actos todos del culto divino; un movimiento religioso, en fin, que había de ir creciendo de día en día hasta llegar, como después hemos visto, a la definición del dogma.

¿Cuál fué la actitud de la Compañía en todo este movimiento piadoso? Sabido es que la Orden seráfica de San Francisco iba delante

(1) Puede consultarse sobre este punto el artículo tercero del P. Frías en *Razón y Fe*, t. X, pág. 293.

(2) *Ibid.*, pág. 305.

guiando a los devotos de la Inmaculada Concepción. Las otras Órdenes religiosas, excepto los dominicos, imitaban el ejemplo de los franciscanos, y nuestra Compañía desde un principio entró de lleno en este movimiento religioso, y aunque ya desde los tiempos de San Ignacio había manifestado su devoción a la Inmaculada, desde este año 1617 se desbordó también en una producción literaria verdaderamente asombrosa. Tratados teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción, conclusiones defendidas en actos públicos, memoriales e informes jurídicos, tratados de polémica contra los impugnadores de la Inmaculada, dramas alegóricos representando el triunfo de María Santísima sobre la serpiente, sermones panegíricos y discursos para proclamar la pureza inmaculada de la Madre de Dios, reseñas de fiestas celebradas en iglesias y ciudades, composiciones poéticas en todos metros y formas; en una palabra, todo género de escritos que caben en la producción literaria, fueron saliendo de la pluma de los jesuitas españoles en el siglo XVII.

El año 1904 nuestro gran bibliógrafo José Eugenio de Uriarte dió a luz un libro en que recogió 452 obras publicadas por jesuitas españoles sobre la Inmaculada Concepción (1), y en el prólogo que antepuso a este interesante trabajo bibliográfico hace esta oportuna advertencia: «Las obras que vamos a reseñar están escritas todas sin excepción, en defensa, o cuando menos en honor de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora. Y eso no porque fuéramos a elegir o entresacar mañosamente las que sólo se hubiesen compuesto con la piadosa pretensión de mantener y celebrar tan dulce misterio, sino porque en hecho de verdad no hallamos ni una siquiera, en que se sostuviera o insinuara lo contrario, ni autor nuestro, así de dentro como de fuera de España, que lo combatiera, ni aun lo pusiera jamás en tela de juicio; gloria por cierto grandísima y notable recomendación de una Orden, cuyos escritores pasaban ya de 14.000 en el año de 1854, fecha de la definición dogmática.»

Si de este modo discurrían los sabios que habían de dirigir la opinión general sobre el dogma de la Inmaculada, era de suponer que la misma piadosa opinión se manifestaría a menudo en las solemnidades del culto católico y en los otros actos científicos y literarios. Sabemos por las cartas de entonces que en nuestras iglesias

(1) *Biblioteca de jesuitas españoles que escribieron sobre la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora antes de la definición dogmática de este misterio*. Madrid, 1904. Un tomo en 4.º, de 140 páginas.

empezaron a celebrarse ya misas solemnes, ya procesiones vistosas, ya otros actos del culto dirigidos a honrar el privilegio de la santidad original de María Santísima. Y por cierto que en el mismo año 1615, en qué se desarrolló tan pujante la devoción a este misterio, el mismo pueblo católico puso a los jesuitas como en primera línea, acudiendo a nuestras iglesias y aclamando tal vez a nuestros Padres como insignes defensores de la Inmaculada Concepción. Es notable lo que ocurrió en Jerez el año memorable de 1615. Celebrábase en una iglesia el día 15 de Setiembre la octava de la Natividad de Nuestra Señora. Subió al púlpito cierto predicador, cuyo nombre y profesión ocultan nuestras cartas anuas. Empezó a discurrir sobre la devoción a María Santísima, y advirtió al pueblo que se debían evitar las imprudencias y exageraciones que tal vez se mezclan con la devoción verdadera. Al cabo de algunas frases, apuntó como un caso de esta imprudencia, el entusiasmo que algunos mostraban en defender la Inmaculada Concepción. Aquí empezó a agitarse el pueblo y a mostrar disgusto de lo que decía el predicador. Prosiguiendo éste impertérrito en sus ideas, llegó por fin a hablar claro, y manifestó redondamente que era yerro defender la exención de María Santísima de la ley general del pecado original, y afirmó que eso de la Inmaculada Concepción era novedad introducida y fomentada por los jesuitas. Aquí el pueblo no se pudo contener; una persona respetable del auditorio se levantó súbitamente, y a voz en cuello lanzó al púlpito un «*mentís*» que sonó en toda la iglesia. El auditorio se levantó también y dió muestras de violenta ira.

Entonces el Vicario de Jerez, que en el presbiterio asistía a la función, púsose de pie e hizo signo al auditorio para que se apaciguase; mandó al predicador descender inmediatamente del púlpito, interrumpiendo su sermón, y procuró calmar buenamente la agitación que se había despertado. Terminóse en paz la solemnidad, pero en seguida las personas principales que habían asistido, vinieron corriendo al colegio de la Compañía, y refiriendo el caso que habían presenciado, propusieron a nuestros Padres que se celebrase en su iglesia una solemnidad insigne de desagravio a María Santísima, que sería al mismo tiempo una honra para la Compañía de Jesús, a quien había motejado indignamente el predicador. Fué aceptada la idea por los Nuestros, y al día siguiente un concurso inmenso llenaba nuestra iglesia. Dispúsose una procesión con toda la solemnidad posible, todo Jerez se incorporó a ella, y por las principales calles de la ciudad fueron todos cantando las célebres coplas de Miguel Cid, y por

fin volvieron a nuestra iglesia, aclamando a la Inmaculada Concepción y vitoreando a la Compañía de Jesús (1).

Nuestros Padres correspondieron a la expectación que el público había concebido de su fervor; pero es de notar que en esto procedieron los jesuitas más por ímpetu espontáneo que por orden recibida de los Superiores. Porque es de saber, que nuestro P. General, Mucio Vitelleschi, en los primeros años de su generalato adoptó una actitud expectante y procuró más bien contener el fervor que impulsar adelante el movimiento. Decidióle a este modo de proceder una tribulación grave que hubo de sufrir en Roma luego de ser nombrado General. Había publicado en Sevilla el año anterior el célebre escriturario Juan de Pineda un libro en 4.º de 48 hojas, con este título: «*Advertencias a el privilegio oncenno de los del Señor Rey Don Juan el Primero de Aragón en favor de la fiesta y misterio de la Concepción de la Beatísima Virgen María sin mancha de pecado original. Con una Constitución de Cataluña y otro fuero de Aragón del Señor Rey Don Juan el Segundo en la misma materia*» (2). Este tratado, que fué recibido en España con mucha devoción y con la mayor naturalidad, excitó un conflicto allá en Roma. Parece que la Sagrada Congregación del Santo Oficio miró este libro como un *casus belli*, y propuso al Papa que llamase a Roma al P. Juan de Pineda para dar razón de sí. Puede ser que se agravase la importancia del hecho por haberse escrito el libro en lengua vulgar, pues el Papa Pío V había prohibido el escribir en lenguas vulgares sobre la Inmaculada Concepción; pero esta cláusula no había sido recibida en España (3). Con todo eso, allí en Roma se irritaron tanto los ánimos, que el Papa dió la orden que hemos indicado. Con profundo dolor escribía el P. Vitelleschi el 8 de Mayo de 1616 al P. Francisco Alemán, Viceprovincial entonces de Andalucía: «*Maravillado estoy que habiendo el P. Juan de Pineda hecho y impreso un tratado en declaración de cierta ley de Cataluña, sobre la Concepción de Nuestra Señora, ni V. R. ni otro alguno me escriba palabra, sino que se ha entendido con harta pena por vía de Su Santidad; y en estos tiempos es negocio que da mucho cuidado, y fuera harto mejor no haberse metido en él. Por amor del Señor, que V. R. informe de lo que hay con claridad, para poder satisfacer a quien se debe, y que los Nuestros no vayan bus-*

(1) *Baetica. Litt. annuae*, 1615.

(2) Impreso en Sevilla, año 1615. Véase a Uriarte, *ubi supra*, pág. 35.

(3) Véase al P. Frías (*Razón y Fe*, t. X, pág. 150).